

**DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS Y COMUNICACIÓN (MOPC)**

**Adquisición de Repuestos y Partes para Vehículos y Equipos del MOPC
Ref. MOPC-CCC-CP-16/2016**

En la oficina de la Directora Legal, ubicada en la avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche la Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las cuatro y treinta de la tarde (04:30 p.m.), a los veinte (20) días, del mes de junio del presente año dos mil dieciséis (2016), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el **Lic. Freddy Miguel Caba Taveras**, actuando en nombre y representación del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, presidente del Comité designado; **Lic. Patria Taveras García**, Directora Gral. Administrativa y Financiera, miembro; **Dra. Selma Méndez**, Directora legal y miembro; **Lic. Alcedo Arturo Ramírez**, Enc. Oficina Acceso a la Información, miembro; **Ing. Marina Urraca Contreras**, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, invitada; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el presidente del Comité.

El **LIC. FREDDY MIGUEL CABA TAVERAS**: en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

PUNTO PRIMERO: ADJUDICAR la adquisición de “**Adquisición de Suministro de Equipos Informáticos y Softwares**”, que se listan de manera general más abajo, veamos:

ID	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Router Access Point (AP)	12
2	Antenas De Comunicación	6
3	Cable Duplex Fiber Patch LC-ST 7 Mts	4
4	Cajas de Cable de Red Categoría 6	2
5	Cámara Profesional Canon EOS 70D FULL HD o Similar 18 mega pínceles. + Lentes 18 135mm"	1
6	Transirver para Switch De Comunicaciones De Red y Voz.	2
7	Computadoras de Escritorio para unidad interna de la Contraloría Gral. De la Rep. Dom.	3
8	Escáner (Scansnap IX500 o Similar) compatible para la Aplic. TRE de Contraloría Gral. Rep. Dom.	1

9	Transiver para switch De Comunicación De Red y Voz SFP	2
10	Equipo de Rollos para Scanner	1
11	Pantalla Blanca Grande Portátil Para Proyector	1
12	Cable de Fibra LC-ST Patch Cord	10
13	Video Proyector Portátil	1
14	Reloj de control de asistencia con huella Digital, con pantalla a color TFT 3', 16 teclas, capacidad para 3000 huellas.	6
15	Renovación Licenciamiento por un año para Firewall Cyberoam 10-CRI-01000ING-01; TVS-1000INGXP-12	1
16	Renovación Licenciamiento por un año para Firewall Cyberoam 10-CRI-01000ING-01; TVS-1000INGXP-F12	2
17	Scanner modelo Scansnap IX500 para la Contraloría Gral. De la Rep. Dom.	3
18	Switch de Comunicaciones PoE de 24 puerto	8
19	UPS para los Usuarios de la Base de Datos on Base, Color Negro, 120V y Control de Panel Led.	6
20	UPS Smart LCD 1500VA	10

Acto seguido, la Ing. Marina Urraca Contreras, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la institución, manifestó a los presentes que el requerimiento de compra, fue realizado por el Ing. Gilberto Molina, Director General de TI y Comunicaciones, Lic. Francisca Brito, Encargada de Unidad Auditoria Interna, Lic. Alcedo Ramirez, Asesor del Ministro y Coordinador Comité de Ética, Arq. Tammy Villar, Directora Oficina Central de Tramitación de Planos. Tomando la palabra la Dra. Selma Méndez, en su calidad de Directora Legal y Asesora del Comité, manifestando que la referida compra por el monto estimado y los bienes a adquirirse, correspondía realizarse conforme el procedimiento de Comparación de Precios, establecido en el artículo 16, numeral 4, de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

La Ing. Marina Urraca Contreras, informó que para realizar la compra indicada, siendo este un punto de la agenda, se procedió de acuerdo al monto de referencia a seleccionar el procedimiento de Comparación de Precios, realizando una amplia convocatoria a través del Portal administrado por el Órgano Rector y el portal institucional y que luego de concluido el plazo de cinco (05) días hábiles otorgado para la presentación de las ofertas, se recibieron las cotizaciones, en sobres debidamente cerrados, sellados y firmados, de las siguientes empresas:

1. OFFITEK, S.R.L
2. COMPU – OFFICE DOMINICANA, S.R.L.
3. OFFICE DEPOT DOMINICANA CORP.
4. ELEVENTH EMPIRE.
5. CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION (CECOMSA)

De estas cinco (5) ofertas, todas presentaron la Garantía de Seriedad de la Oferta indicada en los Pliegos de Condiciones, que sobre este entendido el **artículo 114 del Reglamento número 543-12, de aplicación de ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece:**

“La garantía de seriedad de oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del Sobre contentivo de la oferta económica. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, cuando la misma fuera insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por la Entidad Contratante, significará la desestimación de la oferta sin más trámite” (negrita y subrayado es nuestro)

Acto seguido se puso a disposición de los miembros del Comité los cinco (5) expedientes del total contentivo de las ofertas presentadas en la forma indicada en los pliegos de condiciones, a los fines de verificar el procedimiento y decidir sobre si procede la adjudicación conforme a las Especificaciones Técnicas requeridas y el resultado del cuadro comparativo de fecha 23 de junio 2016 y el informe pericial de fecha 24 de junio.

1. La empresa **OFFITEK, S.R.L.**, cumplió con las especificaciones técnicas requeridas, no contempló todos los ítems, entregó una Fianza de La Monumental de Seguros como Garantía de seriedad de la oferta por valor de Diez mil pesos Dominicanos con 00/100 superior al 1% del monto total requerido, ofertó los siguientes artículos: precio expresado en Pesos Dominicanos, incluye ITBIS, el monto de su oferta es de **SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 79/100 (RD\$674,638.79)**.

2. La empresa **OFFICE DEPOT DOMINICANA, CORP.**, cumplió con las especificaciones técnicas requeridas, no contempló todos los ítems, entregó un Fianza de Seguros Universal como Garantía de seriedad de la oferta por valor de Tres mil setecientos ochenta Pesos Dominicanos con 32/100 superior al 1% del monto total requerido, ofertó los siguientes artículos: precio expresado en Pesos Dominicanos, incluye ITBIS, el monto de su oferta es de **TRECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 17/100 (RD\$340,668.17)**.

3. La empresa **COMPU-OFFICE DOMINICANA, C.POR A.**, cumplió con las especificaciones técnicas requeridas, no contempló todos los ítems, entregó una Fianza de La Monumental de Seguros como Garantía de seriedad de la oferta por valor de Dieciséis mil pesos con 00/100 superior al 1% del monto total requerido, ofertó los siguientes artículos: precio expresado en Pesos Dominicanos, incluye ITBIS, el monto de su oferta es de **UN MILLON QUINIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS DOMINICANOS CON 04/100 (RD\$1,512,761.04)**.

4. La empresa **ELEVENTH EMPIRE & CO. SRL.**, cumplió con las especificaciones técnicas requeridas, no contempló todos los ítems, entregó una Fianza de Seguros Pepin como Garantía de seriedad de la oferta por valor de Diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y dos Pesos Dominicanos con 93/100 correspondiente al 1% del monto total

de la oferta, ofertó los siguientes artículos: precio expresado en Pesos Dominicanos, incluye ITBIS, el monto de su oferta es de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RD\$1,944,292.80)**.

5. La empresa **CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN (CECOMSA) S.R.L.**, cumplió con las especificaciones técnicas requeridas, no contempló todos los ítems, entregó una Fianza de Seguros Sura como Garantía de seriedad de la oferta por valor de Setenta y dos mil con 00/100 superior al 1% del monto total de la oferta, ofertó los siguientes artículos: precio expresado en Pesos Dominicanos, incluye ITBIS, el monto de su oferta es de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 62/100 (RD\$5,214,086.62)**.

Luego de verificar que los productos ofertados cumplen con las especificaciones descritas en el Pliego de Condiciones, se procede a evaluar el precio de las ofertas que se encuadran en el Cuadro Comparativo de Ofertas y el informe de peritaje realizado, los cuales se anexan a la presente acta y forma parte integral de la misma.

Por lo antes expuesto, y ya documentado, se sometió a deliberación y posterior adjudicación de la "Adquisición de Repuestos y Partes para los Vehículos y Equipos del MOPC", correspondiente al Comparativo de Precios de referencia la **MOPC-CCC-CP-016-2016**.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16, numeral 4, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación, Establece: "Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores (...)".

CONSIDERANDO: Que el MOPC debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apearse a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTAS: Las cotizaciones de cada uno de los oferentes.

VISTO: El cuadro comparativo de Ofertas.

VISTO: El informe de los peritos.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006),

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESOLUCIONES:

PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, a las siguientes empresas, la “**Adquisición de Suministro de Equipos Informáticos y Softwares**”, correspondiente al Comparativo de Precios de referencia la **MOPC-CCC-CP-016-2016**, conforme al detalle indicado más adelante:

OFFITEK, SRL			
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	MONTO RD\$
2	UNIDAD	Cajas de Cable de Red Categoría 6	RD\$ 11,899.99
3	UNIDAD	Computadoras de Escritorio	RD\$ 132,600.01
1	UNIDAD	Pantalla Blanca Grande Portátil Para Proyector	RD\$ 8,339.53
6	UNIDAD	Reloj de control de asistencia con huella Digital, con pantalla a color TFT 3', 16 teclas, capacidad para 3000 huellas.	RD\$ 203,095.46
TOTAL ADJUDICAR			RD\$ 355,934.99

OFFICE DEPOT DOMINICANA CORP.			
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	MONTO RD\$
1	UNIDAD	Escáner (Scansnap IX500 o Similar) compatible para la Aplic. TRE de Contraloría Gral. Rep. Dom.	RD\$ 12,932.72
3	UNIDAD	Scanner modelo Scansnap IX500 para la Contraloría Gral. De la Rep. Dom.	RD\$ 76,933.86
TOTAL ADJUDICAR			RD\$ 89,866.58

COMPU-OFFICE DOMINICANA, C.POR A.			
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	MONTO RD\$
12	UNIDAD	Router Access Point (AP)	RD\$ 100,464.07
TOTAL ADJUDICAR			RD\$ 100,464.07

CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN (CECOMSA), SRL			
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	MONTO RD\$
4	UNIDAD	Cable Duplex Fiber Patch LC-ST 7 Mts	RD\$ 9,824.44
2	UNIDAD	Transiver Para Switch De Comunicaciones De Red y Voz.	RD\$ 79,206.04
2	UNIDAD	Transiver Para switch De Comunicación De Red y Voz SFP	RD\$ 43,609.19

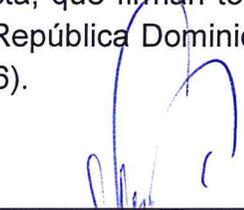
10	UNIDAD	Cable de Fibra LC-ST Patch Cord	RD\$ 10,256.91
1	UNIDAD	Renovación Licenciamiento por un año para Firewall Cyberoam 10-CRI-01000ING-01; TVS-1000INGXP-12	RD\$ 793,373.91
2	UNIDAD	Renovación Licenciamiento por un año para Firewall Cyberoam 10-CRI-01000ING-01; TVS-1000INGXP-F12	RD\$ 2,201,093.72
10	UNIDAD	UPS Smart LCD 1500VA	RD\$ 122,001.85
TOTAL ADJUDICAR			RD\$ 3,259,366.06

MONTO TOTAL ADJUDICADO POR EMPRESA		
ID	OFERENTES	MONTO ADJUDICADO
1	OFFITEK, SRL	RD\$ 355,934.99
2	OFFICE DEPOT DOMINICANA CORP.	RD\$ 89,866.58
3	COMPU-OFFICE DOMINICANA, C.POR A.	RD\$ 100,464.07
4	CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN (CECOMSA), SRL	RD\$3,259,366.06
TOTAL GENERAL ADJUDICADO		RD\$3,805,631.70

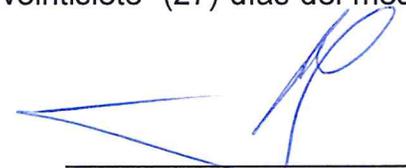
*Precios incluyen ITBIS

TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESO DOMINICANO CON 70/100.-

Siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes, en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016).



Lic. Freddy Miguel Caba Taveras
 Presidente y miembro



Lic. Patria Taveras García
 Miembro



Dra. Selma Méndez
 Miembro



Lic. Alcedo Arturo Ramírez
 Miembro



Ing. Marina Urraca Contreras
 Invitada

Nota: el Ing. Miguel Ángel Logroño Di Vanna, está de vacaciones